

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados

Entrevista radiofónica

PREGUNTA.- Y vamos a platicar precisamente con Laura Rojas, presidenta de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, a quien agradecemos que nos tome la llamada.

Laura Rojas, buenos días.

RESPUESTA.- Qué tal, buenos días Lupita, muy buenos días Sergio y al auditorio también.

PREGUNTA.- A ver, ¿cuáles son las medidas que se están buscando? Y pregunto esto porque no sé cuántas veces escuchamos cuando hay algún tipo de caso como los que estamos viendo de feminicidios, que la solución es tener penas más duras, pero los especialistas del crimen dicen que esto no afecta, que lo que afecta es la impunidad. ¿qué están haciendo ustedes y cuáles son las propuestas que se están discutiendo en el Congreso?

RESPUESTA.- Mira Sergio como ya bien comentaron en la introducción, son 23 iniciativas las que hasta ahorita se han presentado en materia de feminicidio, no todas proponen lo mismo, son distintas propuestas que las diputadas y los diputados han presentado y que el grupo plural de legisladoras de todos los grupos parlamentarios que creamos a finales de diciembre del año pasado, vamos a examinar de manera prioritaria.

Quiero comentarte que este grupo plural se organizó justamente para definir los temas en los que tenemos consenso, que son tres temas (inaudible) derecho salarial entre mujeres y hombres para reducirla y toda la legislación secundaria en materia de paridad.

Y a raíz de las declaraciones que el fiscal general, Gertz Manero hizo al respecto de modificar el tipo penal del feminicidio, nos abrió la puerta a que esto volviera a ser tema de agenda nacional; ya lo habíamos definido nosotras y coyunturalmente esto volvió a ser parte de los primeros temas en la agenda nacional, aunado a la tragedia de Ingrid, que sucedió hace unos días.

Lo que vamos a hacer es revisar todas las iniciativas que, independientemente de una reflexión conjunta que vamos a hacer junto con la Fiscalía General de la República, y que vamos a hacer también con las fiscalías de los estados.

El principal problema que hemos detectado es la falta de homologación del tipo penal en los estados; hay quienes proponen que se incremente, pero no necesariamente va a ser así, lo que vamos a hacer, como te decía, una reflexión muy a fondo y rápida - además nuestro tiempo límite para ese primer análisis es a finales del mes de febrero, o sea dos semanas- para poder tener un primer análisis sobre si se tendría que modificar el tipo penal o no.

O sea, la verdad es que la plática que tuvimos con el fiscal la semana pasada, varias de mis compañeras diputadas decían: tal vez no se tiene que modificar el tipo penal, o tal vez -y yo creo que así es muy seguramente- el problema es de implementación, o sea las fiscalías dicen que es muy difícil acreditar el tipo penal de feminicidio que está actualmente en el Código Penal Federal que incluye siete causales o siete razones de género por las cuales se podría determinar que es feminicidio, pero no son las siete, es una o más de las siete, con una o más de las siete que se cumplan, por ejemplo, que haya habido violencia sexual antes de homicidio, con que se cumpla una de esas; o que el cuerpo después de que esté muerta la mujer sea expuesta en un lugar público; con que se cumpla una de esas siete causales, entonces, ya se puede considerar feminicidio.

Muchas de mis compañeras decían: a ver, con que se acredite una razón, la verdad es que no vemos cuál sea la dificultad, en todo caso

lo que hay que hacer es capacitar a los ministerios públicos y a los jueces.

PREGUNTA.- Lo que proponía la Fiscalía es que esto fuera más eficiente ¿no? Y lo que necesitamos en México, Laura, y yo creo que ahí todas y todos coincidimos es que tiene que hacerse más eficiente, estamos viendo el asesinato de 11 mujeres todos los días, acabamos de ver lo de Ingrid, acabamos de ver lo de Fátima, hay otra joven desaparecida hasta este momento de la UNAM, que se boletínó hace unos días y, bueno, seguimos viendo esta atrocidad en México.

RESPUESTA.- Sí, totalmente de acuerdo. Estoy un poco compartiendo cuáles han sido las diferentes reflexiones en las que hemos estado y las grandes preguntas aquí son -que no lo sé, por eso vamos a hacer este grupo de trabajo a partir de esta semana con la Fiscalía y las fiscalías- son: ¿si se necesita una reforma de tipo penal, si se necesitan incrementar las penas, que yo coincido con los expertos que han mencionado, que eso no siempre abona, o si simplemente se trata de un tema de implementación de políticas públicas para hacerlo más eficiente?

Eso es en lo que vamos a estar trabajando durante las siguientes dos semanas.

PREGUNTA.- ¿Quiénes están trabajando en este grupo, Laura?

RESPUESTA.- Son puras diputadas junto con personal de la fiscalía.

PREGUNTA.- ¿Son solamente mujeres, solamente diputadas, no hay diputados?

RESPUESTA.- Vamos a crear el grupo entre hoy y mañana; son dos grupos, el grupo plural de diputadas que se hizo de puras mujeres, en el que están incluidos los tres temas que comenté hace un rato. Y, particularmente, para el feminicidio que va a estar trabajando con la Fiscalía, puede ser que sí haya hombres, lo vamos a definir entre hoy y mañana.

La propuesta es que sea una diputada o diputado por grupo parlamentario que sean integrantes de la Comisión de Justicia, porque es la comisión a la que le corresponde temáticamente el tema, más la presidenta de la Comisión de Igualdad, para que así

tengamos este grupo diputadas y diputados expertos en los temas de justicia.

PREGUNTA.- Muy bien, pues Laura, como siempre, agradecemos que puedas platicar con nosotros. Y estaremos muy al pendiente.

RESPUESTA.- Gracias a ustedes, muy buen día.

PREGUNTA.- Buenos días.

--ooOoo--